

ALIANZA
Verde

PLAN DE GOBIERNO 2024-2027

"GOBERNANZA TERRITORIAL PARA SIBUNDOY"



  Adrián Martínez

ADRIÁN
Martínez

Calle 36 No.28A - 24 PBX (571) 6563001 / Bogotá, Colombia



@PartidoAlianzaVerde
www.alianzaverde.org.co

Contenido

| | |
|---|-----|
| PRESENTACIÓN | 4 |
| PRINCIPIOS | 5 |
| VALORES ESENCIALES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO | 6 |
| VISIÓN | 7 |
| MISIÓN | 7 |
| PILARES Y LINEAS ESTRATEGICAS | 8 |
| AMBIENTE | 9 |
| ORDENAMIENTO TERRITORIAL | 10 |
| GESTIÓN DEL RIESGO | 10 |
| ACCIÓN CLIMATICA | 11 |
| PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL | 11 |
| CONSERVACIÓN DE FUENTES HIDRICAS | 12 |
| NUEVAS ESTRATEGIAS DE ENERGÍA | 12 |
| ESPACIO PUBLICO Y EFECTIVO | 12 |
| CONECTIVIDAD | 13 |
| MOVILIDAD INFRAESTRUCTURA | 14 |
| MOVILIDAD ESTRATEGICA | 14 |
| ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES | 14 |
| SOCIEDAD | 16 |
| EDUCACIÓN | 17 |
| SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL | 18 |
| DIMENSIÓN SALUD AMBIENTAL | 18 |
| DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES | 18 |
| DIMENSIÓN SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS | 19 |
| DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES | 19 |
| DIMENSIÓN SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES | 19 |
| DIMENSIÓN TRANSVERSAL GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES | 19 |
| DIMENSIÓN SOCIAL Y SALUD MENTAL | 20 |
| DIMENSIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL | 20 |
| INCLUSIÓN SOCIAL | 21 |
| ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS | 21 |
| DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS | 21 |
| JUVENTUDES | 22 |
| VOLUNTARIADO | 22 |
| EQUIDAD DE GENERO | 23 |
| POBLACIÓN LGTBIQ+ | 24 |
| INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE COMUNIDADES INDÍGENAS | 244 |
| INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA - DIFERENCIACIÓN POSITIVA COMUNIDADES ÉTNICAS NARP (NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS) | 25 |



| | |
|---|-----------|
| ADULTO MAYOR..... | 26 |
| INCLUSIÓN DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD..... | 27 |
| POBLACIÓN MIGRANTE..... | 28 |
| RECUPERADORES AMBIENTALES..... | 28 |
| DEPORTE Y RECREACIÓN | 28 |
| CULTURA | 29 |
| COMPETITIVIDAD..... | 30 |
| SEGURIDAD ALIMENTARIA | 31 |
| COMERCIO INDUSTRIAS Y TURISMO..... | 31 |
| PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL..... | 31 |
| VIVIENDA | 32 |
| ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO | 32 |
| JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL | 33 |
| CAMPESINADO..... | 33 |



ALIANZA
Verde

PRESENTACIÓN

Jaime Adrián Martínez Tobar, Trabajador Social, egresado de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín.

INFORMACIÓN LABORAL ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIBUNDOY

- Exconcejal del Municipio de Sibundoy.
- Coordinador de la Oficina de Gestión Social.
- Coordinador Oficina de Desarrollo Social y Equidad de Género.
- Enlace de Inclusión Social.
- Referente de Voluntariado.
- Auxiliar Administrativo en la Secretaría Financiera.
- Auxiliar Administrativo en la Secretaría Agricultura, (Censo Nacional Agropecuario)

INFORMACIÓN LABORAL

- Auxiliar Administrativo en Dirección de Núcleo Educativo.
- Promotor Social de Salud, Selvasalud EPS.
- Coordinador de proyectos en la Fundación Social los Andes.
- Coordinador de proyectos en la Fundación Artística el Cuscungo.
- Coordinador de proyectos en la Fundación Corazón Visible y Corporación Discapacidad Putumayo.

GESTOR Y DINAMIZADOR DE INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Comité Municipal de Discapacidad.
- Consejo Municipal de Voluntariado.
- Consejo para la Protección y Bienestar Animal.
- Pastoral Ecológica Parroquia Sibundoy.

Ha participado en la dinámica de

- Organizaciones Sociales.
- Juntas de Acción Comunal.
- Organismos de Socorro.
- Consejo de Política Social.
- Consejo Municipal de Cultura.
- Consejo Consultivo de la Mujer.
- Plataforma Juvenil y Jóvenes de Ambiente Nodo Sibundoy.

PROMOTOR DE LA INCLUSIÓN SOCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES:

- Población con Discapacidad.
- Adultos Mayores.
- Recuperadores Ambientales.
- Comunidad LGBTIQ+.
- Trabajadoras Sexuales.
- Migrantes.
- Víctimas del Conflicto.
- Grupos Étnicos entre otros.

PRINCIPIOS

En observancia a las máximas de transparencia, objetividad, moralidad y derechos humanos, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, en las leyes y en sus estatutos se adopta los siguientes principios:

- **Respeto a la vida:** La vida y la dignidad de los seres humanos, es el valor máximo para las sociedades.
- **No violencia:** Ninguna idea o propósito, justifica el uso de la violencia: el diálogo y el respeto a la diversidad son el camino.
- **La Paz:** La búsqueda y construcción de la paz son tarea y responsabilidad de todos y todas.
- **Libertad y autodeterminación:** Afianzamos nuestro compromiso con las libertades ciudadanas y con la garantía de los derechos humanos, individuales, colectivos, económicos, sociales y culturales.
- **Responsabilidad ambiental y sustentabilidad:** Reconocemos la interdependencia y la armonía entre las personas, los recursos naturales y el medio ambiente y la necesidad de tomar en cuenta los límites en el consumo de esos recursos para garantizar la calidad de vida y la equidad intergeneracional.
- **Democracia participativa y deliberativa:** Reconocemos la riqueza de la diversidad y la pluralidad que deben expresarse a través de la deliberación sana de las ideas. No hay verdades absolutas. Las decisiones son fruto de la fuerza de los argumentos construidos desde liderazgos e intereses colectivos.
- **Responsabilidad política:** La legitimidad de los fines ha de ser coherente con la legitimidad de los medios. No aceptamos el clientelismo y la corrupción.
- **Construcción colectiva:** El aprendizaje y las experiencias colectivas deben ser el punto de partida para identificar lo que merece continuidad y lo que exige transformación o revisión. Construir sobre lo construido, recuperar e incorporar prácticas y conocimientos de nuestros pueblos originarios.
- **Primacía del interés general y defensa de lo público:** La acción política y la gestión pública deben buscar la prevalencia del interés general, entendido como el interés de todos y todas, sobre el interés particular o privado.
- **Equidad e inclusión:** Promoveremos políticas públicas que generen condiciones de equidad, priorizando a las personas y pueblos afectados por la vulneración de sus derechos. Promovemos un modelo económico, político, social y cultural que genere participación, riqueza, bienestar y productividad con equidad en el campo y en la ciudad.
- **Transparencia y lucha contra la corrupción:** Actuaremos de frente a la ciudadanía y abiertos a toda veeduría. No aceptamos la manipulación, el secreto o la componenda. Los dineros públicos son sagrados.
- **Política y gobierno ejemplar y participativo:** Nos comprometemos con criterios de legalidad, justicia, participación ciudadana, eficiencia y eficacia en la política y el ejercicio de lo público.
- **Reconocimiento y autonomía a las regiones:** Colombia es un país de regiones diversas y los territorios deben determinar su desarrollo en armonía y articulación con el gobierno nacional.
- **Interculturalidad e inclusión:** Nos reconocemos como un país de pueblos y culturas, los principios de interculturalidad y diversidad étnica se incorporan en el desarrollo de las políticas públicas.
- **Un modelo económico generador de riqueza, bienestar e inclusión:** Nos comprometemos con un modelo económico incluyente que agregue valor, genere empleo digno, bienestar y desarrollo integral para los sectores, poblaciones y territorios.
- **Transformar el ejercicio de la política en Colombia:** En una práctica innovadora, responsable y transparente a través de procesos de formación política, reforma política y reforma electoral.
- **Sociedad Civil:** Propondemos por una sociedad civil autónoma, organizada, densa y articulada.

VALORES ESENCIALES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

En el marco de los principios establecidos en el plan de gobierno se enfatiza las siguientes prioridades:

1. Cultura ciudadana y educación como pilares del desarrollo.
2. Defensa y cuidado del medio ambiente y de la biodiversidad.
3. Búsqueda efectiva de la igualdad, la equidad, el ejercicio de los derechos y el acceso a la justicia.
4. Desarrollo sostenible desde los puntos de vista social, económico y ambiental.
5. Seguridad y convivencia por el derecho a vivir sin miedo.
6. Fortalecimiento de la autonomía y productividad de las regiones.
7. Crecimiento económico con redistribución.
8. Focalización de las políticas públicas en niñez y juventud.
9. Ampliación de capacidades y oportunidades.
10. Eliminación de toda clase de discriminación sexual o de género.
11. Equidad e igualdad de género, los hombres, las mujeres y las demás opciones sexuales gozarán de igualdad real de derechos y oportunidades.

VISIÓN

Sibundoy gobernanza para el territorio, está proyectado para 2027, como un municipio con sostenibilidad ambiental y social, que propende por mejorar la calidad de vida de sus habitantes, a través de procesos políticos participativos que generen procesos vinculantes entre sus habitantes en las dimensiones educativa, social, cultural, ecológica y turística.

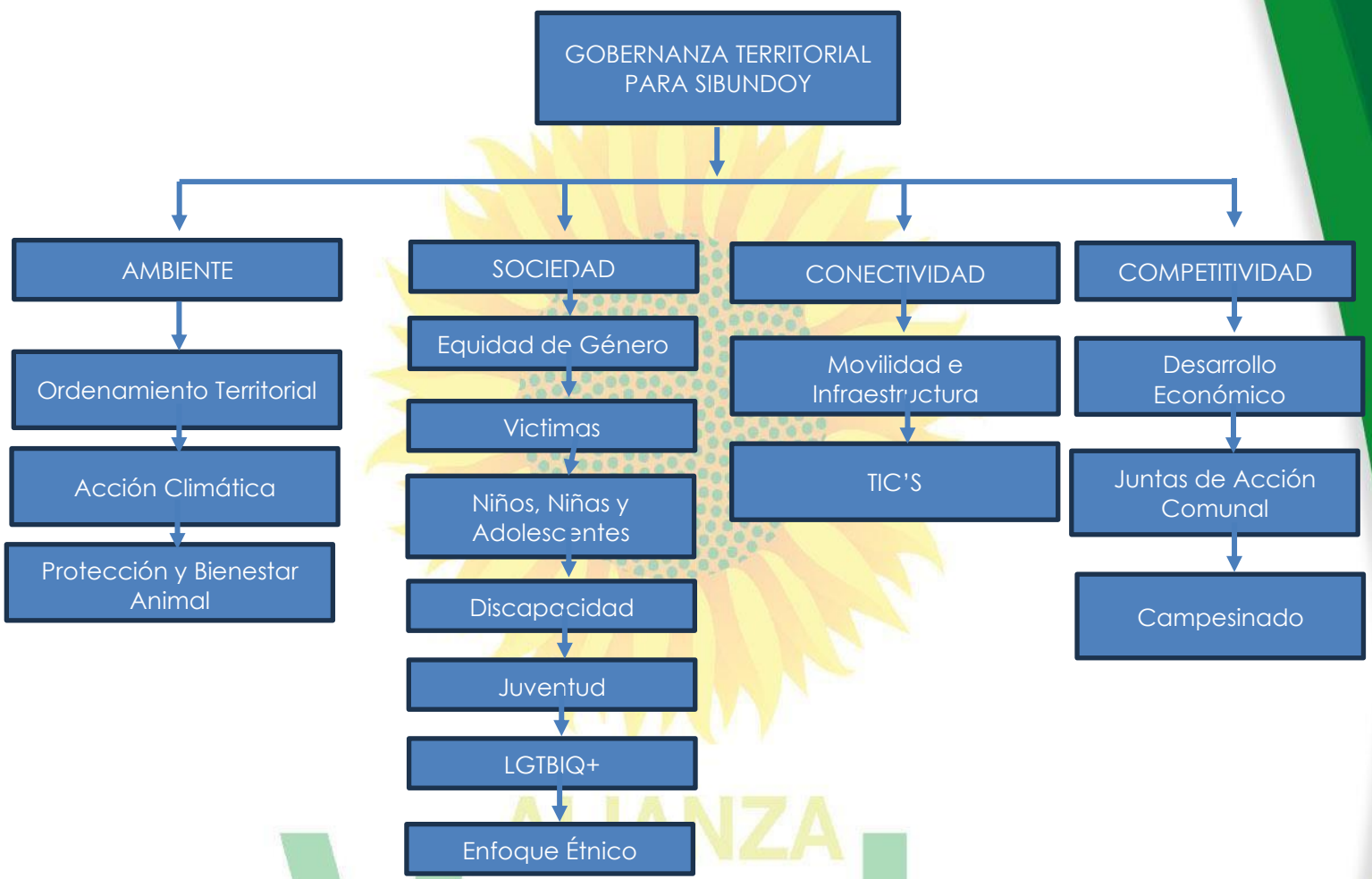
MISIÓN

Sibundoy gobernanza para el territorio, fortalecerá la riqueza, cultural, ambiental y humana del municipio, con miras hacia un crecimiento social y económico, creando políticas derivadas de los principios de la gobernanza, donde el desarrollo sea una visión e iniciativa de sus comunidades y gobernantes, con un constante interés por el crecimiento de su potencial, basado en el fortalecimiento de las capacidades humanas, políticas, sociales, del enriquecimiento de las cadenas productivas del sector agropecuario, de un aprovechamiento sostenible y acordado de la oferta ambiental, de un apuesta por el ecoturismo, asegurando economías circulares, que permitan la capitalización en todo sentido del municipio, para que sea social, política, ambiental, culturalmente participativo.



PILARES Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

GOBERNANZA TERRITORIAL PARA SIBUNDOY, es una propuesta construida en colectivo, pensada como biorregión, donde se articulan 4 pilares: Ambiente, Conectividad, Sociedad y competitividad.



ALIANZA Verde

ALIANZA
Verde



AMBIENTE

GOBERNANZA TERRITORIAL PARA SIBUNDOY, está pensado y construido desde la preservación y protección del territorio, sus habitantes, especies, para llegar a ser un modelo con coherencia ambiental que permita un desarrollo económico, sin tener que sacrificar los recursos ambientales.

ALIANZA
Verde

ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

De conformidad con la ley 1454 de 2011, se define: “el ordenamiento territorial es un instrumento de planificación y de gestión de las entidades territoriales y un proceso de construcción colectiva de país, que se da de manera progresiva, gradual y flexible, con responsabilidad fiscal, tendiente a lograr una adecuada organización político administrativa del estado en el territorio, para facilitar el desarrollo institucional, el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo territorial, entendido este como desarrollo económicamente competitivo, socialmente justo, ambientalmente y fiscalmente sostenible, regionalmente armónico, culturalmente pertinente, atendiendo a la diversidad cultural y físico-geográfica de Colombia”

- Actualiza el Esquema de Ordenamiento territorial del municipio de Sibundoy, visto como un instrumento para la gestión local, el cual cuenta con un propósito central que busca organizar, armonizar y administrar la ocupación y uso del espacio, para que se contribuya al desarrollo humano ecológicamente sostenible, espacialmente armónico y socialmente justo, corrigiendo la ocupación inadecuada y el uso racional de los recursos económicos.

GESTIÓN DEL RIESGO

Esta política tiene como objetivo dar cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en la Ley 1523 de 2017, es un compromiso misional del estado en sus diferentes niveles de gobierno, desde lo nacional a lo territorial, en donde se establece el proceso social de la Gestión del Riesgo con el propósito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas, al desarrollo sostenible y resiliencia del Municipio.

En la búsqueda de un Municipio resiliente y sostenible ante el riesgo se pretende proyectos orientados a desarrollar y promover el conocimiento de este desde la identificación, análisis y evaluación de escenarios de riesgo, el monitoreo y seguimiento a medidas estructurales y no estructurales para el control y mitigación del riesgo; la comunicación para promover una mayor conciencia del riesgo en las comunidades, propendiendo por el fortalecimiento y articulación interinstitucional.

Desde otro punto, los proyectos se enfocan en la reducción del riesgo, compuesto por la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevos riesgos y la protección financiera, con el propósito de evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse eventos físicos peligrosos.

Respecto a la gestión del riesgo se plantea realizar un trabajo integrador basado en la prevención con tres elementos esenciales:

- Conocimiento del territorio: Enfocado a la detección temprana de los riesgos para generar alertas y planes de acción.
- La integración eficiente de los actores: De esta manera la unidad de gestión del riesgo, tendrá una simbiosis con los actores que la componen, una comunicación en un solo sentido.
- Fortalecer el equipo técnico de la oficina de gestión del riesgo con profesionales idóneos y con conocimientos en temas estructurales, locativos, ambientales y de geología. Dichos actores deberán trabajar en un único plan de ruta de gestión del riesgo municipal.
- Mantener actualizado y socializado a la comunidad los planes de emergencia, evacuación y amenazas; dichos planes deben ajustarse dinámicamente de acuerdo a las condiciones geo-

climáticas del municipio para la mitigación del riesgo basado en indicadores medibles y cuantificables.

CAMBIO CLIMÁTICO

- Fortalecer la resiliencia y adaptación de la zona urbana y principalmente la zona rural del municipio de Sibundoy con el fin de mitigar los efectos del cambio climático.
- Incorporación de cambio climático articulados con la gestión del riesgo, para ser incorporados en la Actualización del EOT.
- Gestión de proyectos para fortalecer el acceso a nuevas tecnologías para el manejo adecuado de vertimientos, a través del tratamiento de las aguas residuales que permita la descontaminación de las fuentes hídricas. Se formularán lineamientos para el manejo de aguas lluvias, la gestión de escorrentía y los excedentes hídricos urbanos, incluyendo Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) y otras Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN)
- Promover una cultura del cuidado y la protección animal, sensibilizando a la población tenedora de especies domésticas, y apalancando campañas de esterilización.
- Plantear programas de reciclaje, donde se capacite a través de colegios y empresas, sobre la importancia de esta práctica, a través de la separación en la fuente.

PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL:

La preocupación por el trato que reciben los animales es un asunto que cada vez recibe mayor atención por parte de la ciudadanía y las entidades públicas. Las altas cortes se han pronunciado frente a este asunto y ha quedado claro que la protección animal constituye un deber de rango constitucional.

En los últimos años se han sancionado leyes que desarrollan este deber de manera explícita: la Ley 1638 de 2013 prohibió el uso de animales silvestres en circos, evitando así su abuso; y la Ley 1774 de 2016 modificó parte del Código Civil y del Estatuto Nacional de Protección Animal (Ley 84 de 1989), y determinó como delito el maltrato animal.

Por lo tanto, se propone:

- Fortalecimiento del Consejo para la protección y bienestar animal.
- Fortalecimiento a las Organizaciones defensoras de animales.
- Creación de la ruta de atención para el maltrato animal.
- Promoción del cumplimiento de las normas del país, para la protección de la vida y el ambiente, y el reconocimiento de la relación entre humanos y animales que debe estar mediada por valores como el respeto y el cuidado.
- Formulación de la política pública de bienestar y protección animal.

CONSERVACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS

- Gestión de recursos para establecer una política de intervenciones multisectoriales de conservación, protección y manejo sostenible en las cuencas y fuentes abastecedoras de acueductos.

NUEVAS ESTRATEGIAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA.

- Implementar el uso de energías renovables (energía fotovoltaica) en las entidades de gobierno como aporte y ejemplo de una política ambiental y en coherencia con la transición energética a la cual el gobierno de Colombia está priorizado en plan de desarrollo.
- Incentivar el programa pedagógico URE (uso racional y eficiente de energía eléctrica) en las instituciones y hogares de nuestro municipio.
- Constituir comunidades energéticas para generar y usar eficientemente la energía a través del uso de fuentes no convencionales de energías renovables

ESPACIO PÚBLICO DIGNO Y EFECTIVO.

- Destinación de áreas estratégicas peatonalizadas y construcción de pilotos de parques lineales, incrementando la oferta recreativa y generando espacios de encuentro y convivencia.
- El Turismo Natural (detallado en la estrategia de emprendimiento) será uno de las acciones más importantes que incidirá en todos los sectores sociales, institucionales y económicos del Municipio.



verde



ALIANZA
Verde

MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA

Consiste en intervenciones y micro intervenciones programadas para el mantenimiento de vías peatonales y vehicular, junto con estudios técnicos para la planificación de obras y dotaciones en la malla vial de las zonas rurales como urbanas, mientras se mantienen los cumplimientos en cuanto al control operativo del tránsito y avances en el Plan Maestro de Movilidad.

MOVILIDAD ESTRATÉGICA:

En sintonía con la propuesta de movilidad, impactando en sectores como la cultura, el turismo y el desarrollo económico, varias acciones estratégicas en materia de conectividad serán impulsadas y apoyadas:

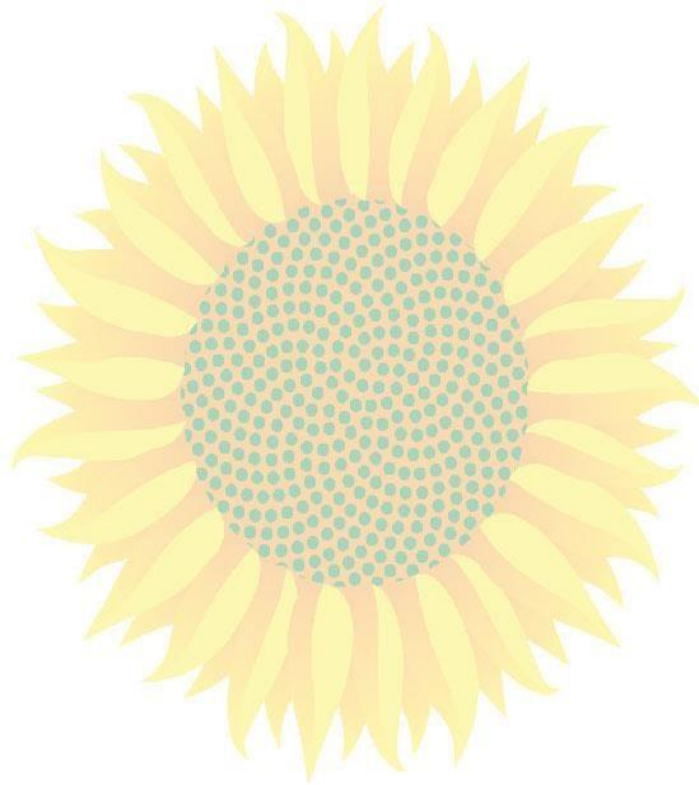
- a. El CONPES 3957 establece lineamientos de política para la gestión de la red vial terciaria a cargo de los municipios, los departamentos y la nación. Tiene en cuenta que el aspecto más relevante que ha predominado en la gestión vial regional, y que ha incidido como causa específica en el deterioro de las carreteras terciarias, es la carencia de una política para mantener y conservar la red vial regional en buen estado como respuesta a esto, se realizara la gestión para el mejoramiento, ampliación y mantenimiento de la vías terciarias, construcción de puentes que conecten con este tipo de vías, además de ella implementación de obras complementarias para el fortalecimiento de seguridad vial.
- b. Implementación de elementos de seguridad, la regulación de los estacionamientos en vía pública, y el uso e incorporación de tecnologías para recolección de información en tiempo real en centros de monitoreo; mejorando el control del tránsito para reducir los índices de accidentalidad a través de nuevas micro intervenciones viales, el mantenimiento e implementación de demarcación en vía, entre otros.
- c. Implementar medidas de ejecución, control y seguimiento de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a los objetivos de las políticas de seguridad vial en los diferentes modos de transporte que brinda el municipio.



ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

La conexión entre actores territoriales no es solo un evento físico o virtual unidireccional, sino un proceso que implica una comunicación de doble vía en la cual tanto la administración pública, como la ciudadanía y el sector empresarial, puedan comunicarse de manera efectiva para maximizar el alcance de las decisiones de gobierno, así como conocer los avances y resultados alcanzado. GOBERNANZA TERRITORIAL PARA SIBUNDOY propicia el diálogo, la interacción permanente y reconoce que el encuentro de saberes e ideas son las bases para una administración pública abierta, efectiva y de resultados para lograr una ciudad ideada y construida desde lo colectivo. Una ciudad conectada busca que los ciudadanos y empresas se vinculen a los canales de circulación de conocimiento. Esto es posible mejorando la infraestructura física y virtual para el transporte y la comunicación, que junto a la cultura ciudadana hagan posible un mayor nivel de relacionamiento, negocios, cooperación y convivencia.

- Mejorar la velocidad y calidad de la movilidad, conectividad y comunicación de los ciudadanos con sus pares, de los ciudadanos y la administración del Municipio.
- Aumentar la cultura ciudadana como base de la convivencia, el civismo, la participación, la acción colectiva y el ejercicio ciudadano.
- Gestión de recursos para Integrar un sistema de información de datos espaciales que permita a la ciudadanía consultar los datos que se generen en las diferentes dependencias de la Alcaldía sobre los temas relacionados a predial, industria y comercio, etc.



ALIANZA
Verde



ALIANZA
Verde

EDUCACIÓN

Esta política tiene por objetivo completar las trayectorias escolares de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con el fin de que contribuyan positivamente a la sociedad. Para esto, se deben fortalecer los procesos educativos.

Promover que los estudiantes continúen los ciclos de educación superior, tanto a nivel técnico como en el profesional, logrando así que cuenten con las mejores herramientas para lograr un futuro de oportunidades.

Contempla el funcionamiento y mantenimiento de las 8 Instituciones Educativas del Municipio.

Se articularán esfuerzos para brindar alimentación escolar, para contribuir con el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, que están registrados en la matrícula oficial del Municipio.

1. Promover la educación inclusiva de los niños, niñas, jóvenes y adultos mediante el fomento al acceso, permanencia, pertinencia y calidad, dando prioridad a la población vulnerable a través de la implementación de estrategias y políticas que permitan convertir el aprendizaje en un factor de desarrollo para el municipio.
2. Mejorar el acceso y la permanencia a la educación técnica, tecnológica y/o superior, que permita formar ciudadanos más productivos y con mayores oportunidades para el desarrollo de sus competencias.
3. Desarrollar competencias, bienestar y convivencia entre estudiante y docentes como en la operación de los establecimientos y su infraestructura física mediante alianzas con Instituciones de Educación Superior.
4. Incentivar la formación superior en los jóvenes a partir de las competencias desarrolladas en la educación media, destacando que el 80% de los estudiantes de las Instituciones Educativas se gradúen con título de bachiller y además el de técnico por competencias el cual permite continuar estudios técnicos empezando a mitad de la carrera o salir al mundo laboral con una preparación adicional.



ODS 1: Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes.

ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Brindar al Municipio de Sibundoy un mejor sistema de salud pública, articulando a los diferentes actores para implementar un Modelo de Gestión Integral del Riesgo en Salud a nivel individual y colectivo, junto con el aseguramiento de toda la población, que genere una mejora en los entornos familiares, laborales y cívicos.

También se procura implementar los lineamientos de planeación y gestión integral en salud, en el marco del Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2012-2021, y los lineamientos metodológicos, técnicos y operativos de la estrategia PASE (población, ambiente, social, económico) a la equidad en salud, establecida en la resolución 1536 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social.

DIMENSIÓN SALUD AMBIENTAL

- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población mediante la prevención, vigilancia, control sanitario y conservación del medio ambiente.
- Aportar al mejoramiento de las condiciones de vida de la población mediante la prevención, vigilancia, control sanitario y promoción de entornos saludables
- Implementar la política pública de tenencia responsable de animales de compañía y de producción, según parámetros nacionales.
- Implementar y evaluar la estrategia de entornos saludables en espacios educativos, de vivienda y espacios laborales.
- Implementar y evaluar la estrategia de entornos saludables en espacios educativos, de vivienda y espacios laborales.
-

DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES

Desarrollar acciones encaminadas al fortalecimiento de la movilización, construcción de alianzas y desarrollo de redes de apoyo para el empoderamiento y la corresponsabilidad social por una cultura que promueva y proteja la salud que permita:

1. Lograr promover en el 50 % de la población la apropiación de estilos de vida saludable, así como los entornos sociales y comunitarios que faciliten el desarrollo del individuo y comunidad con enfoque diferencial.
2. Incrementar al 10 % el porcentaje de personas que practican alguna actividad física.
3. Reducir o mantener en 1 % la prevalencia de hipertensión arterial, diabetes, cáncer, enfermedad cardiovascular y enfermedades de vías respiratorias inferiores
4. Reducir o mantener la tasa de mortalidad por tumor maligno de mama en 25,35 casos x 100.000 habitantes

DIMENSIÓN SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

1. Promocionar y garantizar el derecho a la protección de la SSR (Planificación familiar, ITS, VIH, IV del embarazo)
2. Desarrollar y promover programas de formación para la sexualidad, construcción de ciudadanía y habilidades para un adecuado proyecto de vida: Reducir o mantener la tasa de mortalidad materna, Reducir o mantener la tasa de mortalidad perinatal y Reducir la mortalidad asociada a VIH/SIDA durante el cuatrienio
3. Diseñar e implementar estrategias para incentivar en gestantes la consulta a la totalidad de CPN requeridos y prevención de factores de riesgo preconcepcionales y gestacionales.

DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

1. Implementar una estrategia que permita aumentar el porcentaje de niños menores a 5 años vacunados con los biológicos trazadores durante el cuatrienio.
2. Realizar prevención de las enfermedades prevalentes de la infancia en la población menor de 5 años el municipio.
3. Aumentar la cobertura de vacunación canina y felina del municipio.
4. Disminuir a tasa de mortalidad asociada a enfermedades zoonóticas en el Municipio.
5. Mantener en cero la tasa de mortalidad asociada a enfermedades transmitidas por vectores en el Municipio

DIMENSIÓN SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

1. Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través de la prevención para la reducción del riesgo de desastres
2. Evitar la mortalidad por enfermedades nuevas y reemergentes.
3. Actualizar al talento humano en salud en temas de enfermedades nuevas, emergentes, reemergentes, reglamento sanitario y acciones ante situaciones de emergencia por ESPII

DIMENSIÓN TRANSVERSAL GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

1. Implementar una estrategia que permita: Reducir la mortalidad en niñas y niños menores de 5 años, reducir la mortalidad en niñas y niños menores de 1 año por enfermedades prevalentes de la infancia durante el cuatrienio.
2. Desarrollar, implementar y evaluar el plan intersectorial y participativo de promoción de la salud de las poblaciones vulnerables con enfoque diferencial, dirigidos a prevenir, mitigar y superar los riesgos de esta población.
3. Desarrollar estrategias para mejorar el estado de salud, bienestar, desarrollo integral y sostenible de la población con habilidades diferentes

4. Desarrollar, implementar y evaluar el plan intersectorial y participativo de promoción de la salud de las poblaciones vulnerables con enfoque diferencial, dirigidos a prevenir, mitigar y superar los riesgos de esta población en el cuatrienio.

DIMENSIÓN SOCIAL Y SALUD MENTAL

1. Implementar, mantener y armonizar la política pública de salud mental en el municipio.
2. Desarrollar estrategias intersectoriales e interinstitucionales de dispositivos comunitarios para la prevención y mitigación de consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA), alcohol y factores protectores de la salud mental y la convivencia social basado en el modelo de inclusión.
3. Realizar acciones y campañas masivas destinadas a la prevención de la violencia intrafamiliar (contra niños y niñas, adolescentes, jóvenes, entre la pareja, personas con habilidades diferentes y adultos mayores).

DIMENSIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

1. Realizar diagnóstico de seguridad alimentaria y nutricional
2. Implementar y mantener el Plan de seguridad alimentaria y nutricional municipal que garanticen el acceso a los alimentos de la población fortalecer e incentivar prácticas de producción para el autoconsumo, adecuada alimentación, manipulación de alimentos, dar a conocer la composición nutricional de los alimentos que se producen en la región, seguridad alimentaria y nutricional en grupos étnicos, prevenir y reducir DNT y deficiencias de micronutrientes, mejorar la práctica de la lactancia materna.
3. Mejorar el estado nutricional de la mujer en el período reproductivo, la educación y el acceso a los métodos de planificación familiar para poblaciones de alto riesgo obstétrico son las intervenciones más efectivas para prevenir el bajo peso al nacer desde la preconcepción; promover consulta preconcepcional, alimentación adecuada, mejorar la práctica de la lactancia materna, controles prenatales oportunos, suplementos multivitamínicos, prevenir consumo de alcohol, cigarrillo, infecciones vaginales y urinarias.
4. Fomentar la práctica de la lactancia materna exclusiva y la sana alimentación en la primera infancia.



ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

INCLUSIÓN SOCIAL

Promover los derechos humanos de los grupos y sectores más vulnerables teniendo en cuenta el aparato normativo, la operatividad de las políticas públicas territoriales, las acciones interinstitucionales público/privadas y los procesos de gestión.

ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

Con base en lo anterior, mediante la Ley 1448 de 2011 y los decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, el decreto 4634 y demás normas complementarias y reglamentarias, se establece la política de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, que tiene como objeto primordial restituir los derechos de los individuos y colectividades que han sido víctimas del conflicto que por años ha vivido el país, así como garantizar el goce efectivo de sus derechos. Esta estrategia es fundamental para el logro de la paz en el territorio colombiano y por ende parte integral de los retos de la administración municipal y que implica la provisión prioritaria a éstas de bienes y servicios para la superación definitiva de sus condiciones de vulnerabilidad y la garantía de goce efectivo de derechos.

1. Implementar planes de Prevención, protección y de contingencia (ley 1448 de 2011: decretos 4800,4633,4634).
2. Apoyo acciones interinstitucionales de protección y de aplicación de rutas diferenciales. (étnicas).
3. Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de resolución de conflictos.
4. Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados.
5. Servicio de ayuda y atención humanitaria inmediata.
6. Asistencia técnica para la participación de las víctimas.
7. Gestión para la actualización de la caracterización de la población víctima en la lógica de derechos.
8. Gestión para la aplicación de medidas de asistencia en seguridad alimentaria, salud y educación.
9. Apoyo y cofinanciación de medidas de estabilización socio-económica.
10. Acompañamiento en la formulación y aprobación de planes de retorno y reubicación.

DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS

El programa consiste en actualizar, promover e implementar la Política Pública de Niñez, Infancia y Adolescencia, con el objeto de promover a nuestra primera infancia, niñez y adolescencia, un desarrollo integral, en el cual la familia, la sociedad y el estado puedan protegerlos y salvaguardar sus derechos; implementando estrategias eficaces para mejorar la calidad de vida, y de esta forma suplir sus necesidades básicas, por medio de la protección de sus derechos, y también del cumplimiento de sus deberes.

Consolidar el núcleo familiar es fundamental para la construcción del tejido social, además es el centro primario de protección y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, por tanto, la administración municipal debe enfocar acciones para constituir a la familia como un escenario de valores, derechos y obligaciones para sus integrantes y soporte de la sociedad del municipio por lo que se requiere articular acciones como:

- Fortalecer y/o ajustar la política pública de niñez, infancia y adolescencia.
- Servicio de atención integral a la primera infancia.
- protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Implementar una estrategia y/o programa de prevención y erradicación del Trabajo Infantil en el municipio.
- Gestionar y/o cofinanciar un proyecto para la construcción del Centro de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos

JUVENTUDES

La población joven se considera en edades comprendidas entre 14 y 28 años, esta población en el municipio presenta diversas problemáticas y necesidades, se observa que los requerimientos de intervención institucional pueden entenderse y abordarse en dos ámbitos, por un lado las dinámicas de participación, organización juvenil formal establecidas constitucionalmente, conferidos en la Ley estatutaria 1622 de 2013 y 1885 de 2018, formas de organización creadas por los jóvenes de acuerdo a sus intereses; y por otro las problemáticas asociadas a empleo, la salud, conectividad e igualdad de oportunidades en el entorno rural.

Es de gran importancia para la administración generar un escenario para los jóvenes que permitan un desarrollo integral a partir del liderazgo, la construcción de tejido social y la inclusión al desarrollo territorial. Para tal fin, a través de este programa, se pretende formular un plan municipal de juventudes con metodología participativa, para que a través de espacios de diálogo se definan los requerimientos para la atención integral de la población juvenil, con participación de los mismos, de las autoridades que conocen de la problemática, además de la participación de los sectores académicos y políticos del municipio:

- Formular e implementar la política pública municipal de juventudes.
- Fortalecer el Consejo Municipal de juventud, como órgano de interlocución con el estado.
- Fortalecer la plataforma de las juventudes para la interacción entre las juventudes de carácter autónomo.
- Realizar acciones como capacitaciones, foros y/o encuentros de formación para la educación, el empleo, el empresario y emprendimiento para los jóvenes en el marco de la semana de la Juventud.
- Fomento de estrategias económicas para jóvenes rurales y urbanos.

VOLUNTARIADO

El voluntariado es una fuerza social solidaria, cívica, ciudadana, de participación, constituida por acciones individuales o asociativas dirigidas al apoyo de soluciones de problemas humanos.

La acción voluntaria es un hecho consciente, libre, decidido, identificador, soberano y comprometido, hoy más con las causas que con las consecuencias de los problemas. El voluntariado se rige, por la ley 720 de 2001 y el decreto reglamentario 4290 de 2005 y demás normas aplicables a su condición de voluntariado.

- Desarrollo de proyectos de capacitación, asistencia técnica, fomento y fortalecimiento dirigidos a las Organizaciones de Voluntariado (ODV) y a las Entidades con Acción Voluntaria (ECAV), inscritas en el Sistema Nacional de Voluntariado (SNV).
- Acompañamiento al Sistema Nacional de Voluntariado (SNV).
- Apoyo a las entidades del Estado que desarrollen programas y proyectos con voluntarios.

EQUIDAD DE GENERO

La Política Pública de Mujeres y Equidad de Género es el resultado de la incidencia y construcción activa y colectiva del movimiento social de mujeres, así como de la voluntad y el trabajo de diferentes administraciones.

Esto la constituye en una apuesta política y ética conjunta por avanzar en el reconocimiento, la garantía y el restablecimiento de los derechos de las mujeres, en todas sus diferencias y diversidades, y por el ejercicio de su ciudadanía plena.

La implementación de esta política logrará ubicar los intereses de las mujeres en la agenda pública y el proceso de agenciamiento gradual y progresivo que se ha adelantado durante los últimos años.

La Participación activa de las mujeres permitirá transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades, dentro de su gestión administrativa y cultura organizacional, así como en su labor misional en el marco de la planeación territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de la ciudad rural y urbana, lo cual cualquier situación laboral, económica, condición sexual hará que la mujer contribuya a la garantía del derecho a la paz para las mujeres mediante su reconocimiento como actoras políticas y constructoras de paz en la prevención, atención, protección y reparación desde los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres, en el territorio por ello se ha planteado lo siguiente:

- Implementar estrategias que contribuyan a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja, en el espacio público y privado.
- Fortalecer al Comité de Equidad de Género que permita promover la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de las mujeres a partir del reconocimiento de sus identidades, su capacidad de agencia, el fortalecimiento de sus organizaciones y su ciudadanía plena.
- Contribuir con capital semilla al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres, así como al reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres en sus diferencias y diversidad, destacando las potencialidades y saberes que han acumulado en las actividades de producción y reproducción.
- Avanzar en la garantía del derecho a la salud plena de las mujeres en sus diferencias y diversidades para que disfruten a través de toda su vida del mayor grado de bienestar y autonomía a través del acceso, cobertura, atención oportuna e integral con calidad y calidez, así como con su participación en la toma de decisiones que las afectan.
- Promover una educación no sexista que contribuya a la transformación de prácticas culturales que producen discriminación, desigualdad y subordinación hacia las mujeres, a la vez que aporte al desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades, saberes y participación en la investigación y producción de conocimiento, comprometiendo a las y los actores de la comunidad educativa.
- Contribuir a la garantía del derecho a una cultura libre de sexismo mediante generación y promoción de acciones destinadas a superar las desigualdades en el acceso, goce y disfrute de la vida cultural, artística, recreativa, deportiva y patrimonial de las mujeres en sus diferencias y diversidades.
- Contribuir a la garantía del derecho al ambiente sano, al hábitat y vivienda digna de las mujeres en sus diferencias y diversidad, mediante la conservación, protección de ecosistemas, el patrimonio ambiental, la gestión social y territorial para el uso y goce sustentable del territorio urbano y rural.

- Contribuir a la transformación de los imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales que generan y reproducen los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres en sus diferencias y diversidad.
- Contribuir a la igualdad de oportunidades para las mujeres a través de la implementación de un Sistema Distrital de Cuidado que asegure el acceso al cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir el tiempo de trabajo no remunerado de las mujeres.
- Fortalecer el equipo técnico interdisciplinario de la Comisarías de Familia, el equipamiento adecuado y los recursos necesarios para la atención integral, la protección y restitución de los derechos a víctimas de la violencia intrafamiliar.
- Diseñar un programa para combatir la explotación sexual comercial.

POBLACIÓN LGTBIQ+

Las entidades territoriales armonizarán sus acciones mediante estrategias de territorialización consagradas en la política.

Para tal efecto, se orientará en el diseño e implementación de planes, programas, proyectos y mecanismo de planeación con el fin de que incorporen el enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género diverso cuyo objetivo es la garantía de derechos, la eliminación de todo tipo de violencias y la transformación de significados y representaciones culturales.

Por estas razones proponemos las siguientes acciones:

- Implementar medidas administrativas encaminadas al respeto, promoción y protección, sin discriminación alguna, de los derechos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.
- Fortalecer la capacidad y adecuación institucional de las entidades del orden Nacional y territorial para garantizar el principio de igualdad y no discriminación en la atención de las necesidades específicas y condiciones diferenciales de los sectores sociales LGTBIQ+.
- Promover el reconocimiento e inclusión de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas a través de estrategias que rescaten y fomenten el valor de las identidades de los sectores sociales LGTBIQ+.

INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE COMUNIDADES INDÍGENAS.

Reconocer la diversidad étnica y cultural, sus derechos, incluido las tierras, territorios y recursos, el reconocimiento a sus diferentes identidades, la autonomía, la libre determinación, el derecho a su participación en decisiones que los afecten y fortalecer sus particularidades sociales, económicas y políticas, se constituye en un reto de la administración municipal que permitirá la superación de brechas de las que históricamente este grupo poblacional ha sido objeto, así pues es importante realizar un proceso participativo para la formulación de la política pública municipal de etnias.

Además, se busca promover los siguientes objetivos específicos estipulados en el capítulo étnico:

- Brindar garantías y herramientas para el acceso de las comunidades en desarrollo del principio de autonomía al derecho a la educación, salud, justicia y gobierno propio.
- Brindar apoyo y acompañamiento en busca del bienestar y desarrollo integral de las comunidades étnicas, a través de la adquisición, legalización de territorio, garantía de servicios públicos, viviendas dignas y vinculación con proyectos productivos que les permita generar ingresos propios, para el mejoramiento de su calidad de vida.

- Promover y garantizar los derechos fundamentales y colectivos de las comunidades étnicas.
- Promover la participación y capacitación de las comunidades étnicas en los diferentes espacios de la vida social y políticas que generen acciones a favor de su territorio y la naturaleza.
- Promover acciones colectivas que fortalezcan la identidad cultural, el papel de la mujer y la familia en diferentes espacios de la vida social, con el propósito de conservar la identidad cada comunidad étnica y potenciar su aporte identitario dentro de los espacios de concertación y toma de decisiones y así asuman compromisos y protagonismo en la vida económica, política, social y cultural del municipio.

EDUCACIÓN PROPIA

- Mejoramiento de infraestructura de los dos centros educativos con modelos etnoeducativos.
- Gestión de un proyecto para el Fortalecimiento del modelo de educación propia de los centros etnoeducativos
- Mejoramiento integral de la infraestructura física de las sedes etnoeducativas propias, así como la dotación de materiales para el fortalecimiento de los procesos pedagógicos.
- Gestionar proyectos de apoyo en la implementación de chagras educativas en los planteles educativos propios.

SALUD PROPIA

- Gestión de un proyecto para promover la adopción de un modelo de salud propia intercultural- sistema indígena de salud propia intercultural SISPI.
- Construcción y/o mejoramientos de la infraestructura física para ejercicios espirituales o ceremonias tradicionales tales como casas del saber.
- Capacitar a los agentes comunitarios de las comunidades indígenas en temas de salud.
- Gestionar un proyecto de apoyo para la realización de encuentros con sabedores ancestrales para el fortalecimiento de la medicina propia de los pueblos indígenas.

DERECHO PROPIO

- Promover el fortalecimiento de los procesos de derecho propio y autogobierno y gobernanza en perspectiva de pluralismo jurídico.
- Promover el fortalecimiento de los procesos de derecho propio y autogobierno y gobernanza en perspectiva de pluralismo jurídico.
- Fortalecimiento del enlace étnico.

TERRITORIO

- Realizar la Caracterización de la Población Indígena en el municipio
- Apoyo a procesos de reconocimiento jurídico para de los territorios ancestrales, así como saneamiento, recuperación y dotación de tierras para Comunidades indígenas asentadas en el municipio que así lo requieran.

INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA - DIFERENCIACIÓN POSITIVA COMUNIDADES ÉTNICAS NARP (NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS)

Implementar un programa de acciones afirmativas, con el fin de mejorar la calidad de vida económica, social, política, cultural, ambiental y étnica de las Comunidades NARP del Municipio de Sibundoy, por lo cual se estudió las necesidades básicas insatisfechas impactan más en la población afrodescendientes que en las no étnicas, por las condiciones precarias de pobreza, desempleo y desescolarización. Es por esto que se plantea los siguientes programas que están encaminados a la población afrodescendientes:

- Mejorar las condiciones de salud y educación de la población NARP.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias de Comunidades NARP a través de las diferentes manifestaciones culturales.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población NARP a través de la actividad física, el deporte, la recreación y la cultura.
- Fortalecer los mecanismos de participación y promover los derechos de las Comunidades NARP del municipio.
- Impulsar procesos de inclusión laboral y emprendimiento empresarial para las Comunidades NARP del municipio.
- Dotar con los factores de producción a las Comunidades NARP del Municipio.

ADULTO MAYOR

Siendo que la población de la tercera edad, se encuentra comprendida dentro de la categoría de los sujetos de especial protección constitucional, el estado está en obligación de prestar apoyo, atención, protección y promoción de las personas que no están en capacidad de valerse por sí mismas; para ello el Estado debe garantizar a dichas personas el goce de sus derechos fundamentales, y en todo caso el derecho fundamental al mínimo vital.

El envejecimiento se entiende como un proceso continuo, multifacético e irreversible de múltiples transformaciones biopsicosociales a lo largo del curso vital, que no son lineales ni uniformes y sólo se asocian vagamente con la edad de una persona en años. Estos cambios están influenciados por factores epigenéticos y por la toma de decisiones acumuladas del individuo, pero, además, por las condiciones sociales, económicas, ambientales y políticas del entorno en que tiene lugar el desarrollo humano y que, en conjunto, permiten predecir bienestar y un buen funcionamiento físico y mental o pérdidas y enfermedad.

En consecuencia, el envejecimiento no sólo comprende los inevitables efectos biológicos y fisiológicos ocasionados por los daños moleculares y celulares, sino la adaptación paulatina a nuevos roles y posiciones sociales, transiciones vitales y del propio crecimiento psicológico, con manifestaciones heterogéneas de una persona a otra (citado en la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez).

La Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022— 2031 contenida en el Anexo Técnico 3 que hace parte integral del acto administrativo, disponer la formulación del Plan Nacional de Acción Intersectorial de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez, y la creación del Observatorio Nacional de Envejecimiento y Vejez, el cual se deberá trabajar con los siguientes enfoques:

- Superación de la dependencia económica de las personas mayores.
- Inclusión social y participación ciudadana de las personas mayores.
- Vida libre de violencias para las personas mayores.
- Atención integral en salud, atención a la dependencia y organización del servicio de cuidado.
- Envejecimiento saludable para una vida independiente, autónoma y productiva en la vejez.
- Educación, formación e investigación para enfrentar el desafío del envejecimiento y la vejez.

Acciones primordiales:

- Adoptar e implementar la política pública de envejecimiento y vejez.
- Realizar actividades de mejoramiento y mantenimiento físico, terapia ocupacional, recreativa y/o culturales dirigida a la población mayor.
- Implementar programas para la protección y defensa de derechos de las personas mayores.
- Centro de protección social de día para el adulto mayor ampliado y dotado.
- Gestionar brigadas de salud oral y/o visual para beneficiar al adulto mayor.
- Realizar la celebración del mes de la persona adulta mayor.
- Beneficiar a personas mayores de 60 años en programas nutricionales (paquete alimentario).

INCLUSIÓN DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.

La Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social -PPDIS, es una ruta con la cual se deben dirigir acciones en materia de inclusión social de las personas con discapacidad, con el objetivo de asegurar el goce pleno de los derechos y el cumplimiento de los deberes de las personas con discapacidad, de sus familias y cuidadores para el periodo 2013 – 2022, y con ella se precisaron compromisos en Conpes Social 166 de 2013. Por que permitió:

- Reconocer y caracterizar la situación de discapacidad en el ámbito en que va a operar la Política Pública de Discapacidad, teniendo en cuenta el contexto normativo, de diversidad, los avances y limitaciones, la institucionalidad y la existencia de variados actores con sus intereses, expectativas y necesidades.
- Generar los mecanismos suficientes para fortalecer los sistemas de información en discapacidad en todos los niveles del SND, así como precisar los criterios para la focalización de la población, en primera instancia, en términos de la atención básica en el marco de la protección social para la persona con discapacidad y su familia, y en segunda, en términos generales para reconocer escenarios de acción adecuados para propiciar inclusión social
- Fortalecer el funcionamiento de los comités de discapacidad en cada uno de los niveles, los cuales deben promover la articulación, subsidiaridad, complementariedad, solidaridad e integralidad dentro de su accionar.
- Hacer visibles, en los tres marcos de referencia, los procedimientos y dispositivos para lograr subsidiaridad, solidaridad, complementariedad e integralidad. Así mismo las tres modalidades de gestión (inversión básica, intermediación transparente y generación de emprendimientos) han de ser visibles y contarán con definiciones claras para que cumplan con los criterios de factibilidad, viabilidad y sostenibilidad.
- Realizar acciones encaminadas a cubrir las tres áreas de acción: prevención, habilitación y rehabilitación y fomento. En el área de prevención ha de enfatizarse en la prevención de discapacidades de acuerdo al perfil epidemiológico de cada territorio y adicionalmente en la
- Realización de acciones de prevención de manera diferencial para las personas con limitaciones permanentes. Las acciones de habilitación, rehabilitación son acciones de trabajo intersectorial donde se enfatice en procesos integrales y las actividades de fomento deben ser realizadas de igual manera resaltando las capacidades de las personas con discapacidades.

Por lo anterior en el plan de gobierno se visualizará las siguientes acciones:

- Implementación de la política pública para personas con discapacidad.
- Actualizar el registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD.
- Realizar jornadas de concientización a la Comunidad del municipio, sobre la Política Pública, planes, programas y acciones que buscan la inclusión de las personas con discapacidad fomentando la garantía de sus derechos.
- Realizar programas, actividades y/o eventos deportivos y/o lúdico recreativos para personas con personas con discapacidad.



POBLACIÓN MIGRANTES

Todo migrante tiene un derecho inherente a la vida. No se privará arbitrariamente de la vida a ningún migrante. Todo migrante tiene derecho al respeto de su dignidad humana, incluida su dignidad física y su integridad sexual, psíquica y moral, cualquiera que sea su situación migratoria o lugar de origen.

- Promover el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos, el Estatuto Temporal de Protección busca proteger a la población migrante que se encuentra actualmente en condiciones de irregularidad, teniendo en cuenta que se trata de la población más vulnerable, medida que adicionalmente desestimula la migración irregular con posterioridad a la entrada en vigencia de la norma.

RECUPERADORES AMBIENTALES

- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo digno del Reciclador promoviendo mejoras en habitabilidad, trabajo, salud, educación y cultura; mediante, sensibilización y motivación a procesos organizativos que permiten la gestión de proyectos económicos y sociales, para el beneficio de sus comunidades y de la sociedad en general.

DEPORTE Y RECREACIÓN

Aumentar la participación de la población en actividades deportivas y recreativas para el aprovechamiento del tiempo libre, garantizar el derecho a una vida sana y generar mejores hábitos, con espacios adecuados, dotados y con el personal idóneo para facilitar el acceso a programas y eventos dirigidos a estilos de vida saludables y el mejoramiento del desempeño deportivo, a través de una cultura deportiva que permita satisfacer las necesidades de la comunidad, que fortalezca la práctica del deporte y recreación realizando eventos y actividades competitivas, donde participen las comunidades, los niños, niñas, jóvenes y adultos y comunidad en general, con el fin de estimular la convivencia y el mejoramiento de la calidad de vida dentro del territorio por ello pretendemos realizar:

- Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte: Aumentar programas, actividades y/o eventos de promoción de actividad física, deportiva y recreativa.
- Dotación de escenarios deportivos e implementos para escuelas de formación para la práctica del deporte.
- Fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y promoción de nuevas disciplinas deportivas.
- Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos.



ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.



ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.



ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

CULTURA

Mediante este programa se pretende realizar acciones bajo el concepto del modelo de Aprendizaje Basado a los lineamientos culturales del País, enfatizando en las acciones propias que cada año hemos venido construyendo y que se han convertido en historia para nuestro municipio, con lo que se espera que niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, y adultos mayores sea actores partícipes de la construcción de apuestas culturales que permita una visualización grande de lo que GOBERNANZA TERRITORIAL PARA SIBUNDOY visualizar cultura de una forma hegemónica, vertical, sino pluricultural, pluriétnica y multilingüal.

Por eso es el momento de tener políticas, planes, programas y proyectos que no solo visibilicen la diversidad, sino que protejan, valoren y reconozcan las culturas, las artes y los saberes del país como herramientas fundamentales para hacer de Colombia una potencia mundial de la vida y alcanzar la paz total.



ODS 1: Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes.



ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.



ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.



ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno productivo y el trabajo decente para todos.



ODS 9: Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación



ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

ALIANZA
Verde



COMPETITIVIDAD

ALIANZA
Verde

SEGURIDAD ALIMENTARIA

Una de las dimensiones de mayor importancia para la administración es establecer estrategias en el sector económico, que permita consolidar modelos propios que beneficien de manera directa a toda la población que represente desde el orden regional y nacional como un lugar de desarrollo con gran potencial por la consolidación de mercados en los diferentes sectores productivos a través de la investigación, innovación, e implementación de la agroforestería, el fortalecimiento de la producción de especies propias de la región, la producción agropecuaria a través de prácticas amigables con el medio ambiente y el fortalecimiento a la seguridad alimentaria como una de las líneas estratégicas para el desarrollo agropecuario encaminado a:

1. Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria, fortaleciendo las cadenas productivas.
2. Inclusión productiva de pequeños productores rurales como: La Gestión de recursos para Casas comunitarias campesinas adecuadas.
3. Fortalecimiento a los servicios de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos.
4. Elaboración de Documentos de lineamientos técnicos (estudios y líneas productivas).
5. Gestión de Recursos para proyectos que vayan encaminados a la construcción de centros de acopio productivo.

COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

El turismo es una alternativa de gran interés del departamento del Putumayo como una gran fuente de ingresos y acorde a las características que nos ofrece el entorno amazónico en el que estamos ubicados, con relación al turismo se han generado una gran cantidad de diagnósticos y/o documentos donde hace referencia a las potencialidades que ofrecen varios municipios del departamento, pero hacen referencia que los operadores turístico que existen en el departamento aun no cumplen con las condiciones del artículo 26 de la Ley 300 de 1996, donde básicamente se habla de realizar un ecoturismo como actividad controlada, sin exceder la capacidad de carga y dirigida para un mínimo impacto, enfatizada en un proceso continuo de educación sobre la conservación de la naturaleza de los directamente implicados.

Es importante proyectar el fortalecimiento de productos turísticos especializados, para lo que el municipio cuenta con los espacios y los insumos requeridos, entre los cuales tenemos:

- Turismo de naturaleza: incluye ecoturismo, avistamientos, agroturismo (turismo rural).
- Turismo cultural: incluye turismo histórico, arqueología, gastronomía, fiestas, carnavales, expresiones religiosas, etnoturismo.
- Turismo de salud y bienestar: incluye tratamientos médico asistenciales (de salud), tratamientos alternativos (balneoterapia, talasoterapia, termalismo, spa).
- Turismo de congresos, eventos e incentivos: incluye convenciones, ferias especializadas, torneos deportivos, negocios.
- Turismo de aventura: incluye prácticas deportivas recreativas, aventura.

PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

Aumentar la productividad y competitividad de las unidades productivas a través de la implementación de acciones al fortalecimiento de diferentes líneas de mercado:

- Documentos de lineamientos técnicos (Plan de Desarrollo Turístico)
- Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos
- Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos
- Servicio de apoyo financiero para agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización.

VIVIENDA

Gestionar y desarrollar proyectos de Vivienda Gratuita, de Interés Social y de Interés Prioritario en el municipio, con el fin de disminuir el déficit habitacional para la garantía y el goce efectivo de este derecho a los hogares priorizados, en especial aquellos hogares o familias ubicados en asentamientos humanos urbanos y rurales en condición de Vulnerabilidad, Víctimas, Población étnica, Adultos Mayores, población con habilidades diferentes, en concordancia con las políticas de Desarrollo Nacionales y Departamentales:

- Gestión de Recursos para el Proyecto de Viviendas de Interés Social urbanas construidas en sitio propio.
- Gestión de Recursos para el Proyecto Viviendas de Interés Social urbanas mejoradas.
- Gestión de Recursos para el Proyecto Viviendas de Interés Prioritario Rurales construidas.
- Gestión de Recursos para el Proyecto Subsidios para reubicación de Viviendas Asentadas en Zonas Alto Riesgo.





ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Es necesario impulsar y promover la prestación eficiente y efectiva de los servicios de agua potable y saneamiento básico en el municipio, en el sector urbano y rural se presentan aún deficiencias en la cobertura y la calidad de los servicios ofertados, con este programa queremos dar respuesta a la necesidad de agua potable ya que es una necesidad que trae muchos beneficios a la población en términos de salud, bienestar, desarrollo social y productivo logrando condiciones equitativas que permiten reducir el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas NBI en el municipio, para ello se desarrollaran programas, proyectos y acciones articulados con el Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico, que permitan modernizar la infraestructura para asegurar servicios más eficientes y de calidad.

La prestación de estos servicios se desarrollará de manera sostenible, respetando el medio ambiente y el uso racional y eficiente de los recursos:

- Acceso de la población a los servicios de agua potable.
- Documentos de planeación (Plan Maestro de Acueducto Actualizado con seguimiento y evaluación).
- Acceso de la población a los servicios de saneamiento básico – Alcantarillado
- Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas
- Acceso de la población a los servicios de saneamiento básico – Aseo
- Documentos de planeación (actualización del PGIRS)
- Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.



| | |
|---|--|
|  | ODS 1: Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes. |
|  | ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. |
|  | ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. |
|  | ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. |

JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

Las juntas de acción comunal son organizaciones sociales, cívicas y comunitarias, de naturaleza solidaria, sin ánimo de lucro, de carácter privado, autónoma, con personería jurídica y patrimonio propio, compuesta por los habitantes mayores de 14 años de un barrio, vereda o un territorio, que se organizan con el objetivo de solucionar los problemas más sentidos de su comunidad.

- Definir espacios de participación para la formulación, ejecución, seguimiento y adopción de las políticas públicas de fortalecimiento de la Acción Comunal.
- Diseñar e implementar políticas de apoyo institucional a las entidades territoriales para el fortalecimiento de la participación en materia comunal.
- Brindar la asesoría y asistencia a las entidades territoriales para el ejercicio de la función de inspección, control y vigilancia de la organización comunal.

CAMPESINADO

El proyecto de acto legislativo modifica el artículo 64 de la Constitución Política, agregando una mención que establece que "el campesinado es sujeto político de derechos y de especial protección" y reconociendo que "las comunidades campesinas tienen un particular relacionamiento con la tierra basado en la producción de alimentos". Además, se enfatiza en la importancia de garantizar la seguridad y soberanía alimentaria, mejorar la productividad agrícola, impulsar tecnologías de transformación y estrategias de comercialización, proteger el medio ambiente y preservar las tradiciones y costumbres campesinas.

El reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos es fundamental para fortalecer la seguridad alimentaria del país, ya que son ellos quienes producen el 70% de los alimentos que llegan a la canasta familiar.

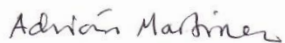
- Es necesario trabajar en políticas que promuevan su desarrollo, mejoren sus condiciones de vida y les brinden oportunidades de crecimiento económico sostenible.

ALIANZA
Verde



EL plan: **GOBERNANZA TERRITORIAL PARA SIBUNDOY**, recoge los aportes de amigos conocedores y sabedores que muy amablemente me compartieron su conocimiento, experiencia y anhelos. Recoge mis años de vida, estudio y trabajo, de liderazgo, pasión y amor por mi pueblo, el que me vio nacer, el que me ha dado todas las oportunidades para crecer y del que aspiro ser su alcalde.

Cordialmente



Jaime Adrián Martínez Tobar

Jaime Adrián Martínez Tobar
Candidato Alcaldía Municipal de Sibundoy



ALIANZA
Verde